

# TERRITORIOS MÓVILES, POLÍTICAS SOCIALES Y PRÁCTICAS DE ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR

*María Inés Fernández Álvarez*

CONICET - UBA

## RESUMEN

Este artículo sintetiza resultados de una investigación etnográfica en curso con una cooperativa de vendedores ambulantes del Ferrocarril San Martín que integran la Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Aun cuando la cooperativa se conformó en el año 2015, los vendedores del tren han mantenido, a través de generaciones, “códigos de vida” que organizan su actividad, dentro de las que cobran centralidad las relaciones de parentesco, incluyendo la forma en que la idea de familia es empleada para hablar de los vínculos que se tejen en “el fierro”, tal como prefieren denominar al tren. Este proceso de formalización como cooperativa se vuelve inteligible a la luz de un proceso más amplio de producción y disputa de formas de reconocimiento, protecciones, bienestar y derechos colectivos como trabajadores en el marco de la CTEP, dentro del que se destaca la implementación del Salario Social Complementario. En este artículo, me propongo analizar la dinámica de este proceso de organización y la implementación de esta política en un territorio particular marcado por la movilidad de las personas, los vínculos, las prácticas y los espacios que lo producen. Por una parte, esta condición desafía las formas modales de hacer política que caracterizan las organizaciones marco en las cuales la cooperativa se inserta. Por otro, la implementación de esta política desborda los límites del espacio del tren como territorio para proyectar y construir vínculos desde y hacia los barrios donde habitan los vendedores. Atendiendo a estas dos dimensiones, me propongo reflexionar sobre la heterogeneidad de los territorios en los que se despliegan las formas de organización de la economía popular con relación a las políticas públicas destinadas a esta población.

**Palabras clave:** economía popular - políticas sociales - trabajo - movilidad

## ABSTRACT

This article summarizes the results of an ongoing ethnographic research on a cooperative of street vendors of the San Martín Train that make up the Confederation of

Workers of Popular Economy (CTEP). Even though the cooperative was created in 2015, the train vendors have throughout generations been developing “life codes” that organize their activity, within these, kinship relations are fundamental, including the way in which the idea of family is used to talk about the links that are woven in “the track”, as they prefer to call the train. This process of formalization as a cooperative should be understood in the light of a broader process of production and dispute of forms of recognition, protection, welfare and collective rights as workers in the framework of the CTEP, within which the implementation of the Complementary Social Salary becomes relevant. In this article, I analyze the dynamics of this process of organization and the implementation of this policy in a particular territory characterized by the mobility. On the one hand, this condition challenges the modal ways of doing politics that defined the framework organizations in which the cooperative is inserted. On the other, the implementation of this policy goes beyond the limits of the train space as a territory to project and build links to and from the neighborhoods where the street vendors live. Looking at these two dimensions, I reflect on the heterogeneity of the territories in which the forms of organization of the popular economy are deployed in relation to public policies aimed at this population.

**Keywords:** popular economy - social policies - work - mobility

Recibido: 13/11/2018 / Aceptado: 06/03/2019

## INTRODUCCIÓN

Este artículo sintetiza resultados de una investigación etnográfica en curso con una cooperativa de vendedores ambulantes del Ferrocarril San Martín que integran la Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), una organización gremial formada recientemente en Argentina con el objetivo de representar a los trabajadores de la “economía popular”.<sup>1</sup> Aun cuando la cooperativa se conformó en el año 2015, los vendedores del tren han mantenido a través de generaciones “códigos de vida” que organizan su actividad. Se trata de un conjunto de reglas

<sup>1</sup> Este trabajo de investigación se desarrolla en el marco de los proyectos PICT-2015-0659 “Prácticas políticas colectivas, modos de gobierno y vida cotidiana: etnografía de la producción” (2015-2018) y Ubacyt 20020130200013BA “Prácticas políticas colectivas, modos de agremiación y experiencia cotidiana: etnografía de prácticas de organización de trabajadores de sectores populares” (2018-2020), ambos bajo mi dirección. De manera sintética, estas investigaciones se proponen analizar las formas en que los denominados “sectores populares” desarrollan prácticas creativas para atender a la producción y reproducción de la vida desde experiencias variadas de precariedad.

asumidas y compartidas colectivamente que los vendedores fueron creando para hacer frente a situaciones de violencia sistemática (decomisos, persecuciones, detenciones), desarrollando prácticas de cuidado colectivas que incluyeron la conformación de la cooperativa en sí misma. Un dato sobresaliente es la centralidad que cobran, en estos “códigos de vida”, las relaciones de parentesco, incluyendo la forma en que la idea de familia es empleada para hablar de los vínculos que se tejen en “el fierro” –tal como prefieren denominar al tren–.

Este proceso de formalización como cooperativa cobra inteligibilidad a la luz de una dinámica más amplia de producción y disputa de formas de reconocimiento, protección, bienestar y derechos colectivos para los trabajadores no asalariados protagonizada por la CTEP. Conformada en el año 2011, esta organización se define como una herramienta gremial con el objetivo de representar a los trabajadores de la “economía popular”, entendiéndolo por ello a quienes, habiendo quedado fuera del mercado de trabajo, “se inventaron el trabajo para sobrevivir”. Como parte de esta dinámica, durante el año 2016 la CTEP llevó adelante, junto a otras organizaciones de base, un proceso de demanda por la Ley de emergencia social, alimentaria y de las organizaciones de la economía popular.<sup>2</sup> Sancionada en diciembre de ese año, esta ley contempló la creación de un Salario Social Complementario (SSC) para trabajadores de la economía popular cuyos ingresos se encontraran por debajo del salario mínimo. Como su denominación lo señala, el SSC se considera un complemento salarial que se suma a los ingresos derivados de la actividad que realizan estos trabajadores.<sup>3</sup>

La sanción de la Ley de emergencia y la aplicación del SSC fueron objeto de reflexiones recientes en función de interrogar las transformaciones en las políticas sociales tras el cambio de gobiernos en 2015 (Hopp, 2017, 2018; Arcidiácono y Bermúdez, 2018) y su relación con las formas de institucionalidad de la economía popular (Maldivan Bonelli *et al.*, 2017; Hindi, 2018; Muñoz, 2018). En este artículo, me propongo analizar la dinámica de la implementación de esta política en el territorio, como parte de un proceso más amplio de organización colectiva. En lugar de concentrarme en el contenido de la normativa y su aplicación, me interesa explorar la dinámica organizativa en la que esta política se materializa. Me detengo para ello en el caso de la Cooperativa Vendedores Unidos del Tren San Martín, interrogando las especificidades de esta dinámica en un territorio particular marcado por la movilidad. Por una parte, esta condición desafía las formas modales de hacer política que caracterizan las organizaciones marco en las cuales la cooperativa se inserta. Por otro, la implementación de esta política desborda los límites del espacio

<sup>2</sup> Ley 27345, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2016. Ver <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11514825/null>.

<sup>3</sup> El monto asignado como transferencia monetaria en calidad de Salario Social Complementario constituye la mitad del Salario Mínimo Vital y Móvil.

del tren como territorio para proyectar y construir vínculos desde y hacia los barrios donde habitan los vendedores y sus familias. Atendiendo a estas dos dimensiones, me propongo reflexionar sobre la heterogeneidad de los territorios en los que se despliegan las formas de organización de la economía popular en relación a las políticas públicas destinadas a esta población.

En función de este análisis, recupero aportes antropológicos recientes en torno a la noción de movilidad (Salazar y Smart, 2011; Salazar y Jayaram, 2016; Salazar, 2018) como un concepto fértil para capturar el sentido fluido de la vida social no solo en relación a las personas sino también a los objetivos, imágenes, informaciones, ideas, recursos, etc. Esto implica atender a la forma en que se materializa dicha movilidad a través de personas, objetos, palabras e imágenes en que la movilidad cobra forma. Las reflexiones antropológicas sobre la idea de movilidad se inscriben en un campo más amplio de estudios sobre la temática desarrollado en las ciencias sociales, en la que esta idea constituye a la vez objeto de estudio y lente analítico. Me refiero al denominado “giro de la movilidad”, una perspectiva que pone en primer plano las variadas formas de movimiento (y, más recientemente, los vínculos entre movilidad e inmovilidad) para comprender fenómenos y procesos sociales. De manera sintética, el punto de partida de este enfoque consiste en interrogar cómo las personas, ideas, objetos, etc. circulan reuniendo preocupaciones relativas a la construcción de desigualdades, jerarquías y relaciones de poder, a los vínculos entre espacialidad y temporalidad así como la constitución de sujetos, subjetividades y formas de significación (Sheller, 2014). Así, contempla no solo las formas de desplazamiento físico sino también los significados de estos desplazamientos y sus consecuencias en términos económicos, sociales y culturales y la forma en que las personas experimentan estos desplazamientos (Jirón Martínez, 2015). En Argentina, este enfoque fue recuperado, por ejemplo, en estudios recientes sobre los procesos de segregación espacial (Segura, 2012) y en términos más amplios para el análisis de la cuestión social urbana (Soldano, 2017). En este último caso, los viajes en el conurbano constituyen la puerta de entrada para abordar de manera articulada dimensiones estructurales del transporte y aspectos subjetivos de las prácticas de movilidad cotidiana en tanto experiencia, en función de interrogar las dinámicas de constitución de la ciudad.

En este artículo me propongo partir de la idea de movilidad para indagar la dinámica que cobra la implementación del SSC en el marco del proceso de organización de la Cooperativa Vendedores Unidos del Tren San Martín. En mi caso, la pregunta por la movilidad responde a una inquietud que fue volviéndose central a partir de mi trabajo de campo. En efecto, a diferencia de otros espacios organizativos con los que he desarrollado mis investigaciones previas, cuyas referencias podrían vincularse a una inscripción en un territorio fijo, la cooperativa es una organización des-

localizada que adquiere forma en prácticas, situaciones, vínculos y espacios variados enlazados por “el fierro” y a través de él.<sup>4</sup>

No menos significativo fue experimentar la potencia del tren en movimiento y comprender, al acompañar a los vendedores en sus recorridos diarios, que el movimiento es parte de la actividad y de sus vidas. Pero, sobre todo, que “el fierro” encarnado en el cuerpo (re)define relaciones de parentesco y familia sobre la base de las que se sostiene el proceso de organización colectivo que dio lugar a la formación de la cooperativa, como será desarrollado en este artículo. Partiendo de la centralidad adquirida por la movilidad tanto en mi trabajo de campo como en la dinámica de esta organización, en las páginas que siguen propongo una reflexión sobre el SSC a la luz del proceso más amplio que la cooperativa lleva adelante como parte de la CTEP. Con este objetivo, en la primera parte del artículo sintetizo la conceptualización de la economía popular que elabora la CTEP en el marco del que fue impulsada la sanción de la ley que le dio origen. Luego analizo el proceso de formación de la cooperativa, deteniéndome en la centralidad de las relaciones de parentesco y familia forjadas por “fierro” y a través de él. Finalmente, reflexiono sobre la manera en que el SSC redefine los contornos de la cooperativa al ampliar los alcances y las personas que la integran. Sobre la base de este análisis, propongo un abordaje del salario desde la perspectiva de la movilidad que permita centrar la mirada en lo que las personas producen en sus prácticas cotidianas a partir de la puesta en circulación de esta política en su transcurrir.

## **EL SALARIO SOCIAL COMPLEMENTARIO EN LA TRAMA DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LA CTEP**

La CTEP se formó en 2011 a partir de la confluencia de un heterogéneo conjunto de organizaciones sociales y políticas, algunas de las cuales tienen una prolongada trayectoria que se remonta al menos a la década de 1990, momento de apogeo de las llamadas políticas neoliberales.<sup>5</sup> El proceso de formación de esta organización

<sup>4</sup> En estudios previos (Fernández Álvarez, 2016b) hemos señalado la productividad de una perspectiva de nociones como cooperativa en tanto categoría de la práctica. Esta perspectiva desplaza la mirada de la organización a las relaciones, vínculos y acciones cotidianas que la producen. Partiendo de esta misma perspectiva, el carácter deslocalizado de esta experiencia organizativa cobra interés en pos de una reflexión desde la idea de movilidad y busca ampliar los alcances de dichas investigaciones.

<sup>5</sup> Entre las organizaciones que participaron del acto por su fundación y siguen formando parte de la CTEP se encuentran el Movimiento Evita y el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). Posteriormente se sumaron otras organizaciones como el Movimiento Nacional Campesino Indígena, la Dignidad, el Frente Popular Darío Santillán, la Organización Social los Pibes y Política, el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas y más recientemente Seamos Libres o La Garganta Poderosa, entre otras.

debe entenderse a la luz de las transformaciones sociales, económicas y políticas producidas en Argentina en las últimas décadas y su impacto en la recomposición de la clase trabajadora (Fernández Álvarez, 2018a). En efecto, los indicadores sociales y laborales fuertemente deteriorados desde la década de 1970 lograron una significativa recuperación entre 2003 y 2015 como resultado de la implementación de una serie de políticas de promoción del mercado interno, reactivación industrial y redistribución del ingreso. Sin embargo, un porcentaje significativo de la clase trabajadora, lejos de ser reabsorbido como parte del mercado de trabajo por medio de un empleo asalariado, pasó a engrosar las filas del denominado sector “informal” de la economía; se insertó en circuitos de tercerización, accediendo a empleos precarios, o bien pasó a integrar cooperativas de trabajo impulsadas desde el Estado. Estas últimas tuvieron un desarrollo significativo como política de generación de empleo e “inclusión social” definidas en oposición a los programas “asistencialistas” y “focalizados” de las décadas previas (Hintze, 2007; Hopp, 2011; Grassi, 2012.). La CTEP se conformó en este contexto con el propósito de representar a los trabajadores de la “economía popular”, demandando para ello al Estado su reconocimiento como entidad sindical. En esta dirección, a pocas horas de finalizar el gobierno de Cristina Kirchner, el Ministerio de Trabajo le otorgó la personería social el 9 de diciembre de 2015, creando así una nueva figura que reconoce el derecho a la representación a un sector de trabajadores que hasta el momento no estaban reconocidos como tales (Muñoz, 2019).<sup>6</sup>

De manera sintética, para esta organización la economía popular refiere a “un sector de la clase trabajadora sin derechos laborales ni patrón” que, lejos de definir “otra economía”, constituye “una expresión de una economía global de mercado con la que tiene múltiples puntos de conexión” (Pérsico y Grabois, 2014). Este posicionamiento debe ser entendido en relación con la centralidad que cobró el enfoque de la economía social y solidaria en Argentina en el contexto de la puesta en marcha de una serie de políticas de promoción de trabajo asociativo impulsadas desde el Estado entre 2003 y 2015, a las que hice referencia previamente. A diferencia de este enfoque, cuyo énfasis está puesto en el carácter alternativo respecto de la economía de mercado, desde la perspectiva de la CTEP, la “economía popular” es parte constitutiva de la dinámica de acumulación de capital. Desde esta perspectiva, puede ser leída como una expresión de la forma en que “el proletariado se multiplica” para garantizar dicha dinámica, “haciendo, deshaciendo y rehaciendo a la clase trabajadora” (Carbonella y Kasmir, 2015). Al mismo tiempo, esta

<sup>6</sup> La personería social quedó formalmente reconocida mediante la firma de la resolución 1727/15 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicada en el Boletín Oficial con modificaciones tras la asunción del nuevo gobierno, en la resolución 32/16. A través de esta resolución se creó el “Registro de organizaciones sociales de la economía popular y empresas autogestionadas”, que reconoce a las organizaciones inscriptas en él, otorgando representación a los trabajadores de la economía popular y las empresas recuperadas o autogestionadas (Grabois, 2017).

conceptualización de la economía popular toma distancia de la forma en que esta idea fue definida en las décadas previas en América Latina, cuando su peso caía en las estrategias de supervivencia de los sectores populares para destacar en cambio el carácter productivo –aunque subordinado– de este sector de la economía (Chena, 2017).<sup>7</sup> En este sentido, esta perspectiva reactualiza y al mismo tiempo amplía debates relativos a la idea de “marginalidad” en relación a la clase trabajadora desarrollados en esta región en la década de 1970. En particular, encuentra sintonía con las reflexiones desarrolladas por Aníbal Quijano (2014 [1977]) sobre “polo marginal” y “mano de obra marginal” respecto de los bienes o servicios que esta población provee y consume. Sin embargo, los alcances de la noción de economía popular en los términos en la conceptualización de la CTEP introducen elementos novedosos a los que hago referencia a continuación.

Vista desde esta óptica, la “economía popular” es para la CTEP una categoría que unifica, en tanto parte de la clase trabajadora, a una población heterogénea que algunos autores denominan “vidas sin salario” (Denning, 2011), compuesta por aquellos que habitualmente son clasificados como “informales”, “precarios”, “externalizados” o “de subsistencia”. En consecuencia, define una categoría política reivindicativa que implica procesar colectivamente en términos de clase a una amplia diversidad de trayectorias, experiencias, actividades y formas organizativas (Fernández Álvarez, 2018b). Estas incluyen tanto cooperativas formadas a partir de programas estatales como otras que se derivan de procesos inicialmente autogestionarios, como es el caso de las empresas recuperadas por sus trabajadores; experiencias de organización de recuperadores de residuos urbanos, conocidos en Argentina como “cartoneros”, o trabajadores textiles subcontratados, artesanos, feriantes, cuidachoches y vendedores ambulantes.

A partir de esta conceptualización de la economía popular, la CTEP coloca en primer plano dos atributos de esta población sobre la base de los cuales construye sus demandas y hace política: el reconocimiento de esta población como trabajadores y la ausencia de garantías sobre el conjunto de derechos que caracterizan el empleo “formal” o “en relación de dependencia”, tales como obra social, aportes previsionales, licencias, accidentes de trabajo, asignaciones familiares, etc., que en Argentina sentaron las bases de la “ciudadanía social” (James, 1990). En consecuencia, el objetivo transversal de la CTEP consiste en equiparar los derechos de este sector de la población con los del resto de la clase trabajadora. En tal sentido, podemos decir que la CTEP creó una demanda por derechos en el sentido que da a esta idea la antropóloga brasileña Lygia Sigaud (2005), es decir, en tanto demanda que no preexistía como tal a la formación de esta organización. En consecuencia,

<sup>7</sup> La noción de economía popular cobró fuerza durante la década de 1980 en América Latina en el marco de las críticas a la idea de informalidad para enfatizar los límites de una definición cuyo énfasis estaba puesto en las formas jurídicas o burocráticas (Cortado, 2014).

la categoría de derechos adquirió centralidad reforzando el valor político y simbólico de la identidad del trabajador, en articulación al mismo tiempo con un conjunto más amplio de condiciones vinculadas a aquello que se considera una vida digna (Señorans, 2017) desde las que se disputan y (re)inventan nociones de bienestar (Fernández Álvarez, 2016a).

En esta clave puede leerse el proceso de demanda y negociación por la Ley de emergencia social, alimentaria y de las organizaciones de la economía popular, anunciado públicamente en agosto de 2016 junto a otras organizaciones de base, con la realización de una “caravana de la dignidad”, una masiva movilización que recorrió 13 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires y convocó más de 100 mil personas.<sup>8</sup> La aprobación de la ley que contempló la creación del SSC cobró trascendencia en tanto fue aprobada a un año de la asunción a la presidencia de Mauricio Macri, en el marco de la implementación de una drástica política de ajuste. Esta política incluyó aumentos tarifarios, el desmantelamiento de diversas áreas del Estado, despidos masivos y la reformulación o discontinuidad de programas sociales destinados a poblaciones vulnerables con el consecuente aumento del desempleo, el incremento de la desigualdad social y el deterioro de las condiciones de vida de la población que la CTEP representa.

Al mismo tiempo, como analicé en un texto precedente, (Fernández Álvarez, 2018b) esta iniciativa forma parte de un proceso más amplio de construcción de derechos para los trabajadores de la economía popular, que puede ser analizado en tanto disputa por la participación legítima de estas poblaciones en la distribución de la riqueza. Valiéndonos de la reflexión propuesta por James Ferguson (2015) para el caso de Sudáfrica, el proceso de demanda que lleva adelante la CTEP se sostiene en el reconocimiento de que estas poblaciones –los negros y pobres sudafricanos en el caso de Sudáfrica, la economía popular en el caso de Argentina– son dueños legítimos de una vasta riqueza nacional producida colectivamente de la que han sido privados mediante procesos históricos de despojo. En el caso de la CTEP, esta disputa por las formas de redistribución de la riqueza se sostiene en una idea de participación cuyo principio de legitimidad se funda en el hecho de que quienes forman parte de la economía popular son aquellas personas que se vieron obligadas a “inventarse un trabajo para sobrevivir” como consecuencia de un proceso creciente de desposesión que las ha dejado fuera del empleo asalariado como posibilidad.

En este sentido, se trata de un proceso de construcción de derechos que incluye, pero sobrepasa y tensiona, la idea de exclusión, al señalar que esta población ha sido sistemáticamente expropiada de bienes, recursos y derechos. Así, tomando

<sup>8</sup> En este proceso confluyeron la CTEP, la Corriente Clasista y Combativa (CCC) y Barrios de Pie, organizaciones conformadas en demanda de fuentes de trabajo a mediados de la década de 1990 y principios del 2000, respectivamente.

prestado el análisis de Alexandre Roig (2017) sobre la noción de deuda para comprender las dinámicas de la economía popular, podemos considerar que, más que excluidos, los trabajadores de la economía popular resultan acreedores en una situación de deuda histórica. Ahora bien, teniendo en cuenta que la conceptualización de la economía popular como categoría reivindicativa implica procesar colectivamente una heterogeneidad de trayectorias y experiencias organizativas, este proceso de construcción de derechos se actualiza en un conjunto de demandas específicas relativas a las diferentes ramas de actividad en torno a las que se organiza la CTEP con el propósito de unificar problemáticas, objetivos e intereses comunes a cada sector ocupacional. A continuación, me detendré en la dinámica de organización de la Cooperativa de Vendedores Unidos del Tren San Martín con el fin de abordar la especificidad que cobra este proceso para los vendedores ambulantes que desarrollan su actividad en el transporte ferroviario.

### LA COOPERATIVA COMO ESPACIO DE CUIDADO Y PRODUCCIÓN DE BIENESTAR(ES)

Como mencionaba al inicio de este artículo, aun cuando la Cooperativa Vendedores Unidos del Tren San Martín se constituyó formalmente como agrupación en 2014 e inició los trámites para adquirir la personería jurídica un año después, los vendedores del tren han tenido desde hace décadas una organización bastante estructurada sobre la base de lo que denominan “códigos de vida”. Estos “códigos de vida” conforman un conjunto de reglas que organizan tanto el espacio como los ritmos, dinámicas y relaciones en el tren, que preexisten a este proceso de formalización y que desde la creación de la cooperativa tomaron la forma de una regulación escrita, reforzando su existencia y alcance.<sup>9</sup> Se trata, en efecto, de un lenguaje social asumido y compartido colectivamente en el que adquieren relevancia las relaciones de parentesco. Son estos vínculos los que organizan desde la posibilidad misma de trabajar hasta la forma de utilizar el espacio y desarrollar la actividad (los productos vendidos o los trayectos realizados) así como la circulación de saberes respecto de la venta en sí misma (aprender a qué horas es mejor salir a vender, dónde comprar y guardar la mercadería, la forma de vincularse con los guardas y fuerzas de seguridad, etc.). En efecto, para “entrar” a trabajar en el tren hay que ser hijo o hija de un vendedor. La venta en el tren es, de hecho, una actividad que “se hereda” –incluyendo el producto que puede ser comercializado–, a tal punto que un vendedor suele transmitir la tranquilidad que siente de saber que sus hijos e hijas tienen asegurado a futuro al menos esta posibilidad para “ganarse la vida”. En mi trabajo de campo ha sido frecuente que en el encuentro con un vendedor a quien

<sup>9</sup> Al momento de formalizar su organización, los vendedores elaboraron un reglamento interno que puso en papel gran parte de los códigos y reglas a los que hago referencia.

no conocía, este me fuera presentado como “el hijo de”, “el hermano de” o “el nieto de” e incluso que en una reunión me fuera señalada esta cadena de filiaciones indicándome las generaciones allí presentes. Vale como ilustración reparar en los apodos utilizados para llamarse entre ellos, en los que se sigue una cadena de diminutivos que se desprenden de aquel destinado al padre o hermano mayor.<sup>10</sup>

La centralidad que adquieren los vínculos de parentesco se proyecta en la forma en que la idea de familia es utilizada para hablar de las relaciones que se tejen entre los vendedores del tren San Martín en un sentido amplio. “Nosotros somos una familia” suelen enfatizar al hablar de sí mismos. Y esta afirmación tiene la intención de remarcar las relaciones de parentesco a las que hice referencia previamente y, a la vez, “los códigos de vida” que fueron creando para hacer frente a situaciones de violencia sistemática, por ejemplo con fuerzas de seguridad y funcionarios públicos (decomisos, persecuciones, detenciones), desarrollando prácticas colectivas de cuidado, que incluyeron la conformación de la cooperativa en sí misma. En esta clave de análisis, la cooperativa forma parte y redefine una serie de prácticas de cuidado tendientes a garantizar la sostenibilidad de la vida en un sentido amplio (Carrasco, 2013; Pérez Orozco, 2014), esto es, no solo necesidades estrictamente materiales, sino afectivas, incluyendo las posibilidades objetivas y subjetivas para proyectar una vida hacia el futuro, desde las que se desarrollan estrategias individuales y colectivas de bienestar para sí mismos y las generaciones venideras (Nartzky y Bersnier, 2014).

Así, tener una bandera propia, portar una remera con el logo de la organización y de la CTEP, llevar consigo una identificación con el nombre de la cooperativa, etc. constituyen prácticas de cuidado que los protege frente a situaciones potenciales de violencia frente a las fuerzas de seguridad. Situaciones que en los últimos años se han ido intensificado, particularmente en el caso de quienes ejercen su actividad en la vía pública, como resultado de una política de ordenamiento del espacio público que afecta particularmente a los vendedores ambulantes y que exacerbó formas de control policial (por otra parte, existentes históricamente) sobre esta población. Al mismo tiempo, estas prácticas de cuidado configuran un clivaje desde el que producir formas de bienestar, como la realización de festejos y entrega de regalos en momentos como el Día del Niño o el reparto de cajas navideñas para las familias. Formas de bienestar que los vendedores han venido creando a partir de la conformación de su organización, fortalecidas con el acceso a una obra social a través de la Mutual Senderos<sup>11</sup> –mediante la inscripción en el Monotributo

<sup>10</sup> Estos vínculos de parentesco se extienden en ocasiones entre las diferentes líneas del tren, aun cuando en la mayoría de los casos los vendedores suelen pertenecer y permanecer en una misma línea.

<sup>11</sup> La Mutual Senderos es una de las principales apuestas en el proceso de construcción política de la CTEP en tanto sindicada en su lucha por equiparar derechos de los trabajadores de la

Social– y, más recientemente, al Salario Social Complementario en tanto integrantes de la CTEP.

A la importancia que cobran las relaciones de parentesco y la referencia a la idea de familia hay que agregar otro aspecto sumamente relevante que define las relaciones entre los vendedores y se vincula sin duda a esta cuestión, relativo a la distinción entre vendedores “jóvenes” o “nuevos” versus “viejos” o “de toda la vida”. Esta diferencia define una clasificación sumamente significativa dentro del universo de los vendedores del tren, que se repite en el caso de otras líneas férreas, tal como ha sido también señalado en otros estudios (Perelman, 2017). Me llevó de hecho tiempo comprender que “viejos” y “jóvenes” no respondía necesariamente a una diferencia etaria –sin excluirla–, sino principalmente a una distinción relativa a quienes sufrieron detenciones, tuvieron que ingresar a la cárcel o enfrentar a la policía o las fuerzas de seguridad, diferenciándolos de aquellos que nunca habían pasado por esa experiencia.

Este es el caso, por ejemplo, de Silvia Palmieri, militante del Movimiento Evita y referente de la cooperativa, quien ingresó a trabajar como vendedora a los 7 años de edad y con sus 39 años forma parte de “los viejos”, al igual que su marido y su hermana, todas personas que, como ella, experimentaron períodos de detención o tuvieron que resistir a las fuerzas de seguridad para permanecer en el tren. Esta diferenciación resulta sumamente compleja de procesar colectivamente y da por tierra con una idea de familia como sinónimo de relaciones armónicas, tal como suele ser referido en un uso retórico de dicho término naturalizando relaciones de jerarquía o producción de relaciones asimétricas. En efecto, la importancia de que los “jóvenes” o “nuevos” respeten “los códigos” resulta una preocupación permanente en la medida en que el respeto de estos códigos (que incluyen cuestiones como las formas de comportamiento en el tren y el modo en que deben cuidar a los pasajeros) resultan pilares en los que se sostiene el proceso de demanda por el reconocimiento como trabajadores, donde se erige la idea de su actividad como un “servicio”.<sup>12</sup>

economía popular con aquellos que se encuentran bajo relación de dependencia. Actualmente cuenta con 42063 afiliados y centros de atención propios en todo el país, que ofrecen una prestación integral de salud y convenios con otros centros de mayor complejidad u obras sociales como la Obra Social del Personal Ladrillero (OSPL). Para un análisis de la Mutual en tanto innovación organizacional cf. Bruno, Coelho y Palumbo (2018).

<sup>12</sup> Como he desarrollado en otro trabajo (Fernández Álvarez, 2018b), la idea de servicio constituye un anclaje sumamente significativo en el que se sostiene el proceso de construcción de demandas de los vendedores del espacio público de la CTEP. Esto es así, en tanto la actividad que realizan consiste en “la venta de productos populares a precios populares”, garantizando el acceso al consumo masivo de bienes a los que esta población no tendría alcance por otros medios. Pero, en un sentido más amplio, se trata de un servicio en tanto asegura prácticas y formas de cuidado a vecinos, pasajeros, peatones o “el barrio”. Por ejemplo, volviendo seguras zonas de la ciudad de otro modo dominadas por “la delincuencia”; proveyendo a los pasajeros del

La trayectoria de vida de Silvia, cuyo ingreso al tren como vendedora data de muy temprana edad, lejos de ser una excepción es una característica común que se repite en gran parte de los vendedores más “viejos”. En particular, en los intercambios que mantuve durante mi trabajo de campo con quienes se definen como más “viejos” o “de toda la vida”, resultó frecuente el modo en el que reconstruyeron su vida desde experiencias marcadas por una infancia de privaciones materiales que los obligó a salir a trabajar desde edades muy tempranas. Sin embargo, lejos de narraciones caracterizadas por un relato patético o miserable, estas referencias combinan momentos de sufrimiento y carencia con un relato en el que el tren es descrito como un espacio lúdico y, sobre todo, de gran libertad. Particularmente impactante en este sentido fue para mí la forma en que mis interlocutores relataron accidentes en el tren que dejaron marcas corporales o dieron muerte a un compañero. Narraciones incluidas como parte de un relato en el que describían cómo cuando chicos se divertían saltando de un tren a otro, hacían apuestas respecto de la capacidad para subir al tren cuando ya estaba en movimiento o jugaban a ver quién lograba subir más tarde cuando ya había arrancado. “El fierro que se lleva en las venas”, como una tarde lo transmitió la hija mayor de Silvia, que hoy trabaja vendiendo golosinas, al hablar de su madre. Estas narraciones me invitaron a pensar en el tren, o más bien “el fierro”, como materia o sustancia del parentesco, retomando la formulación propuesta por Janet Carsen (2014): un espacio (relacional) que forja, crea y (re)define vínculos de parentesco y familia y permite pensar no solo quiénes somos sino quiénes podemos ser a futuro.<sup>13</sup> El fierro como materia que define un vínculo de continuidad corporizado en la producción de relaciones familiares que tiene presencia en los cuerpos mutilados o las muertes de los que ya no están, pero que también renueva prácticas de cuidado y organización colectiva.

tren una bebida o alimento cuando regresan a sus casas luego de una jornada de trabajo; manteniendo en el circuito comercial productos cuya fecha de vencimiento es demasiado próxima para que pueda ser ofrecida en los comercios, de modo tal que se minimiza la cantidad de alimentos que finalizan en los rellenos sanitarios; o incluso en algunos casos generando un mercado para productos locales que no tienen posibilidad de ser comercializados en los circuitos de venta masiva.

<sup>13</sup> Siguiendo a la autora, el término *sustancia* resulta productivo para analizar las relaciones de parentesco al dar flexibilidad e integrar la ambigüedad que esta noción envuelve —en la medida en que tiene múltiples significados— para destacar la importancia de los procesos corporales en la comprensión de estos vínculos. Este término supone flujo e intercambio a la vez, como “esencia y contenido”, como “cosas corporales” (sangre, gametas, leche materna, etc.), pero también otros tipos de “cosas” como la comida, la tierra, las casas, fotos, genealogías o documentos a los que suma otras sustancias menos materiales, como, por ejemplo, los espíritus que indican la presencia de parientes (Carsen, 2014: 107)

## LOS CONTORNOS MÓVILES DE LA COOPERATIVA: DESLOCALIZANDO EL SALARIO SOCIAL COMPLEMENTARIO

Esta experiencia de la precariedad que se prolonga a través de generaciones forjadas en “el fierro” incluye una historia personal y colectiva de disputa de larga data por seguir siendo “buscas”.<sup>14</sup> En efecto, la reconstrucción de trayectorias marcadas por condiciones de vida precarias también incluye referencias recurrentes a situaciones de violencia sistemática a las que cuando chicos o muy jóvenes tuvieron que hacer frente para poder trabajar. En estos casos, suelen enfatizarse situaciones de persecución y detenciones durante los años ochenta en los que las fuerzas de seguridad les “armaban causas” y los mantenían privados de su libertad durante varios días —que llegaban a extenderse en ocasiones a semanas y se repetían de manera sistemática y periódica—. La década del noventa, durante el proceso de privatización de los ferrocarriles, constituye un período de la vida que suele relatar-se como un momento particularmente difícil.<sup>15</sup> Muchos incluso señalan que durante esos años fue cuando se hizo más difícil resistir para “no desaparecer del tren”, a partir del cambio en el sistema de seguridad.

Pero, además, se trata de una experiencia de la precariedad y de trayectorias de vida en las que es posible reconstruir una profundidad temporal que se remonta al menos a dos o tres generaciones. En términos analíticos, es posible hablar de una producción de subjetividades forjadas en esa historia que es la propia y la de sus madres, padres o abuelos, entre otros, en la que “el fierro” como sustancia, a la vez material y relacional, los produce como personas. Menos como individuos y más como *parte de*.

Este reconocimiento de genealogías como parte de “el fierro”, de una forma de vida que se transmite de padres a hijos y hace parte de las expectativas a futuro, de cómo se ven y proyectan en los que vienen, ha sido recurrente en los intercambios

<sup>14</sup> “Busca” define una categoría de autoadscripción que prefieren utilizar los vendedores ambulantes para hacer referencia a la forma de ganarse la vida y se contrapone a la idea de “mantero”, que suele utilizarse en los medios masivos y porta una carga sumamente peyorativa.

<sup>15</sup> La línea San Martín fue inaugurada en el año 1888 por el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, una compañía de capitales británicos que operó en la Argentina durante la última parte del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. El sistema ferroviario fue nacionalizado en 1948, durante el gobierno de Juan Domingo Perón, cuando pasó a ser operado por la empresa estatal Ferrocarriles Argentinos. En 1991, los ferrocarriles fueron privatizados en el marco de las reformas neoliberales puestas en marcha por Carlos Menem, entonces presidente de la República Argentina, que concedió la administración a manos privadas. Más de 10 años después, en 2004, el Estado nacional rescindió la concesión y creó la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (Ugofe), una empresa mixta formada por el Estado nacional y operadoras privadas disuelta en 2014. El 1° de marzo de 2015, la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció un proyecto de ley para crear Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (Trenes Argentinos), que desde entonces opera la línea del San Martín. Para un estudio sobre el proceso de privatización y posterior nacionalización cf. Pérez, 2014.

que mantuvo en estos años con los vendedores del tren. Una proyección a futuro que se prolonga también en el pasado, los padres que abrieron el camino para que hoy puedan seguir estando en el tren, tal como suelen afirmarlo en asambleas interferroviarias o reuniones con otros vendedores ambulantes. Instancias de encuentro desarrolladas con el propósito de articular acciones entre las agrupaciones que en los últimos años se fueron constituyendo, con el objetivo de lograr el reconocimiento por parte de las empresas ferroviarias como trabajadores del tren. En estos espacios, los vendedores destacan la importancia de estar unidos para lograr trabajar “más tranquilos”, enfatizando la importancia de organizarse para pelear por sus derechos y “sembrar una semilla para las generaciones futuras”.

Fueron numerosas las intervenciones que en estas instancias tuve la oportunidad de escuchar en las que vendedores “de toda la vida” revivían momentos de detención cuando jóvenes o recordaban situaciones de encarcelamiento a las que se vieron sometidos por vender en el tren. Declaraciones que, en todos los casos, finalizaban afirmando el deseo de evitar ese mismo destino para quienes van a ocupar sus lugares en la posteridad o habían “heredado” su puesto de trabajo. Entre otras, vale la pena mencionar las palabras con las que un trabajador de otra línea finalizó su intervención durante la clausura de la primera asamblea interferroviaria, en junio de 2017. “Nosotros no queremos lo mismo para nuestros hijos” afirmó, luego de recordar las noches en que, de pequeño, esperaba a su padre cuando era detenido por ganarse la vida como “busca” en el tren. En la misma dirección, más de un año después, durante un encuentro realizado en la sede de la CTEP con el propósito de articular acciones entre vendedores ambulantes, un trabajador del ferrocarril Mitre, con los ojos llenos de lágrimas, cerró su intervención mostrando a los cientos de compañeros allí presentes el carnet de la obra social que había recibido esa tarde. Luego de señalar que era la primera vez que obtenía ese derecho, relató la importancia que para él y su familia tenía ese momento, ya que su esposa se encontraba enferma y debía ser intervenida con urgencia. Como en el caso precedente, cerró su intervención enfatizando la importancia de que sus hijos puedan obtener ese derecho del que él había estado privado toda su vida.

En síntesis, sembrar una semilla para las generaciones futuras implica, por un lado, conquistar el derecho a trabajar en el espacio público a partir del reconocimiento de la actividad que realizan como un servicio y, por otro, garantizar formas de bienestar, como el acceso a la salud o la jubilación, vinculadas a la obtención de derechos laborales de los que estuvieron desposeídos históricamente.

Es en el marco de este proceso de organización colectiva y disputa por derechos para sí mismos y las generaciones futuras que cobra sentido el Salario Social Complementario. En efecto, para quienes forman parte de la Cooperativa Vendedores Unidos del Tren San Martín, el Salario es una conquista obtenida como parte de este proceso de lucha por derechos que permitió ampliar los alcances y acciones rea-

lizados. Con el SSC se incorporaron integrantes a la cooperativa y se multiplicaron merenderos y espacios de formación deportiva, se realizaron refacciones de viviendas de los trabajadores y, más recientemente, se logró la construcción de un espacio propio o la realización de productos para ser comercializados en el tren. Así, el SSC se integró en una dinámica de organización colectiva que expandió los contornos de la Cooperativa en dos sentidos. Por un lado, al incluir como parte integrante a nuevos familiares y vecinos del barrio que llevan adelante en el territorio algunas de estas acciones. Por el otro, en tanto se trata de actividades que se desarrollan desde el barrio y para él. Visto desde esta óptica, el salario adquiere en la dinámica cotidiana de la cooperativa un sentido de movilidad que amplía las fronteras y alcances de este espacio organizativo. En la misma dirección, otros estudios etnográficos desarrollados en el marco del equipo de investigación muestran cómo, en el caso de la Cooperativa “Jóvenes en Progreso”, que integra la Federación de Cartoneros, Carreros y Recuperados (Faccyr) de la CTEP, la implementación del salario permitió incrementar la base de las cooperativas, poner en práctica un servicio de recolección puerta a puerta como herramienta política y construir gremialidad incorporando a los carreros y ampliando la consideración de los cartoneros como trabajadores (Sorroche, 2017).

Este sentido de movilidad se actualiza en las intervenciones que los referentes hacen sobre esta política como herramienta organizativa. Así, en instancias de formación o reuniones internas se enfatiza la idea del salario como resultado de la lucha que en tanto trabajadores de la economía popular han venido dando en la calle, al tiempo que se señala la importancia de continuar en este camino para “que pueda llegarle cada vez a más compañeros” y “seguir organizándose”. Esta última idea, “seguir organizándose”, no se refiere exclusivamente a la posibilidad de participar de movilizaciones o acciones de lucha en la calle para reclamar por sus derechos. Incluye también –y sobre todo– un trabajo cotidiano en el territorio que se realiza por otros y para otros pero también la posibilidad de elaborar productos propios que puedan ser comercializados en el tren. El SSC es, desde esta óptica, una conquista producto de la lucha que como vendedores ambulantes protagonizaron y, al mismo tiempo, una herramienta para profundizar ese proceso organizativo de disputa por derechos y producción de bienestares. Sin perder el carácter de salario complementario –y, como tal, de ingreso individual–, el sentido que adquiere esta política se reescribe en la práctica enfatizando su dimensión colectiva.

#### **MOVIENDO EL SALARIO SOCIAL COMPLEMENTARIO: A MODO DE CONCLUSIÓN**

Con la asunción de Mauricio Macri a la presidencia en diciembre de 2015, se introdujeron modificaciones sustantivas en la orientación de las políticas sociales que,

con el objetivo de generar empleo a través de la creación de cooperativas de trabajo, se habían venido implementando desde el año 2003. Potenciadas a partir de la puesta en marcha del Programa Ingreso Social con Trabajo (PRIST) en 2009, una de las características destacadas de estas políticas fue el impulso de dinámicas asociativas de trabajo de carácter colectivo. A diferencia de esta estrategia programática, la lógica individual y emprendedora definió los principales cambios introducidos en la materia por la gestión de Cambiemos (Arcidiácono y Bermúdez, 2018; Hopp, 2017, 2018; Ferrari Mango y Campana, 2018).<sup>16</sup> Este cambio se sintetizó en el reemplazo de la línea “Argentina Trabaja” por “Hacemos Futuro”, que elimina la palabra “trabajo”, y en la letra del programa puso énfasis en la terminalidad educativa y la capacitación a futuros emprendedores.<sup>17</sup> Este desplazamiento estuvo acompañado de un discurso público ampliamente difundido en medios masivos, tendiente a deslegitimar las cooperativas formadas durante los años previos en el marco de estos programas, que puso en duda su autenticidad, asimilándolas a meros “planes”. Un cuestionamiento que en su práctica cotidiana las organizaciones se han preocupado por impugnar visibilizando el trabajo realizado en el día a día (Pacífico, 2018).

Es justamente ese trabajo cotidiano en su transcurrir lo que el enfoque etnográfico nos permite aprender, dejándonos guiar por aquello que las personas hacen juntas en el marco de los límites que las relaciones de hegemonía habilitan, como señalamos en trabajos previos (Fernández Álvarez, 2016a). Y nos muestra cómo en ese hacer, aun en contextos sumamente desfavorables (que no solo implicaron un deterioro notable de las condiciones materiales de vida sino un significativo aumento de las acciones represivas), es posible conquistar derechos que, aunque fragmentarios, parciales, imperfectos, inacabados, permiten ampliar el horizonte de posibilidades. Es en esta dinámica que resulta necesario leer el reconocimiento de la economía popular como producción y acción de un sector de la clase trabajadora y la implementación de una transferencia monetaria en forma de salario destinado a esta población.

La definición de esta transferencia como salario no constituye una mera cuestión discursiva. Sintetiza una conceptualización política sobre la economía popular como alternativa digna a la precarización, el desempleo y la informalidad que la CTEP impulsa y sostiene en su práctica cotidiana. Y esto implica pensar el Salario como un punto de partida, una herramienta que permite conquistar derechos colectivos

<sup>16</sup> Aunque no es objeto de este artículo, es importante mencionar que, para algunas autoras (Arcidiácono y Bermúdez, 2018), a diferencia de otras áreas del Estado donde se dieron transformaciones más disruptivas y se descontinuaron de forma más drástica líneas programáticas, en el caso de los programas sociales pueden encontrarse también continuidades que refieren a una “bisagra de gestión”.

<sup>17</sup> En las formulaciones previas estas instancias se contemplaban como parte de una dinámica de trabajo cooperativo.

y en la práctica cotidiana de las organizaciones apuntala ese proceso de construcción política. En su movilidad, entendida como la circulación de personas, vínculos, prácticas y espacios, el salario deja de ser una mera transferencia monetaria de carácter individual para fortalecer una dinámica colectiva. Es en el transcurrir de ese hacer juntos que el salario social se colectiviza habilitando un proceso de disputa por derechos para una población que ha estado históricamente desposeída. Inscribir el análisis de esta política en el marco del proceso más amplio en el que cobra forma a través de los lentes de su movilidad permite así ir más allá de la normativa para interrogar lo que en su práctica cotidiana las personas producen haciendo. Y cómo, en ese hacer, se renuevan las formas de hacer política y construir modalidades de agremiación. ■

## Referencias bibliográficas

ARCIDIÁCONO, Pilar y Ángeles Bermúdez, "¿Cooperativismo como oportunidad perdida? Problemas estructurales y coyunturas del cooperativismo bajo programas". *Ciudadanías. Revista de políticas sociales urbanas*, N° 2, 1er semestre. [http://ciudadanias.untref.edu.ar/n2\\_dossier\\_art4.php](http://ciudadanias.untref.edu.ar/n2_dossier_art4.php), 2018.

BRUNO, Daniela, Ramiro Coelho y María Mercedes Palumbo, "Innovación organizacional e institucionalización conflictiva de las organizaciones de la economía popular. El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)". *Revista Argumentos* N° 17. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/2766>, 2018.

CARBONELLA, August y Kasmir Sharryn, "Dispossession, Disorganisation and the Anthropology of Labor". En: James Carrier y Don Kalb (eds.), *Anthropologies of Class. Power, Practice and Inequality*, Cambridge: Cambridge University Press, 2015, pp. 41-52.

CARRASCO, Cristina, "El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 31, 2013, pp: 39-56.

CARTSEN, Janet, "A materia do partesco". *Revista de Antropolgia da UFSCAR*, Vol. 6 N° 2, 2014, pp. 103-118.

CORTADO, Thomas, "L'économie informelle vue par les anthropologues". *Regards croisés sur l'économie*, Vol. 14, 2014, pp. 194-208.

CHENA, Pablo, "La economía popular y sus relaciones fundantes". En: Pérsico, Emilio, Fernando Navarro, Ariel Geandet, Alexandre Roig y Pablo Chena (eds.), *Economía popular. Los desafíos del trabajo sin patrón*. Buenos Aires: Colihue, 2017, pp. 41-62.

DENNING, Michael, "Vida sin salario", *New Left Review*, Vol. 66, 2011, pp. 77-94.

FERGUSON, James, *Give a Man a Fish. Reflexions on the New Politics of Distribution*. Durham y London: Duke University Press, 2015.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Inés, "Experiencias de precariedad, creación de derechos y producción colectiva de bienestar(es) desde la economía popular". *Revista Ensamblés en Sociedad, Política y Cultura*. 3 (4-5): 72-89, 2016.

-----, "Introducción" En: *Hacer juntos(as). Dinámicas, contornos y relieves de la política colectiva*. Buenos Aires: Biblos, 2016, pp. 223-244.

-----, "Building from Heterogeneity: The Decomposition and Recomposition of the Working Class Viewed from the 'Popular Economy' in Argentina". *Dialectical Anthropology*. doi: 10.1007/s10624-018-9509-6, 2018a.

-----, "Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular Argentina" *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 62: 21-38, 2018b.

FERRARI MANGO, Cynthia y Juliana Campana, "Del 'Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo' y el 'Ellas Hacen' al 'Hacemos Futuro'. ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?" *Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma*, Estructural Informe N° 11, 2018.

GRABOIS, Juan, *La Personería Social. Perspectivas en torno al nuevo régimen de agremiación para los trabajadores de la economía popular*. Buenos Aires: Universidad de Derecho, 2017.

GRASSI, Estela, "Política sociolaboral en la Argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades". *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 135-136, 2012, pp. 185-198.

HINDI, Guadalupe, *¿Avances? En la institucionalización de la economía popular*, Ponencia presentada en las XI Jornadas de Economía Crítica 6, 7 y 8 septiembre, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2018.

HINTZE, Susana, *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2007.

HOPP, Malena, "Relación Estado-sociedad civil en las políticas de desarrollo socio-productivo en Argentina contemporánea". *Revista Katálysis*, Vol. 14, N° 1, 2011, pp. 13-22.

-----, "Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual". *Cartografías del sur*, N° 6, diciembre, pp. 19-40 <http://cartografiasdelsur.undav.edu.ar/index.php/CdS/article/view/86/77>, 2017.

-----, "De la promoción del trabajo cooperativo al salario social complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina", *Ciudadanías. Revista de políticas sociales urbanas*, N° 2, 1er. semestre [http://ciudadanias.untref.edu.ar/pdf/n2\\_dossier\\_art5.pdf](http://ciudadanias.untref.edu.ar/pdf/n2_dossier_art5.pdf), 2018.

JAMES, Daniel, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana, 1990.

JIRÓN JIMÉNEZ, Paola, "La movilidad como oportunidad para el desarrollo urbano y territorial" En: Cornejo, Aldo y Manuel Pérez (eds.), *La ciudad que queremos*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional, 2015, pp. 47-61.

MELDOVAN BONELLI, Johana, Lucio Fernández Moujan y Emilce Moler, "Políticas públicas e instituciones de regulación socio-laboral para la Economía Popular. Supuestos y tensiones en el debate por la ley de Emergencia Social" *Cartografías del sur*, N° 6, diciembre, 2017, pp. 40-46.

MUÑOZ, Antonia, "Las marcas de los sujetos en el Estado. Los trabajadores de la economía popular y las políticas públicas en la Argentina Reciente", Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal, N° 30, ene-jun, 2018, pp 85-128.

-----, "Voluntades populares, voluntades laborales. El caso de la Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular". *Trabajo y Sociedad*, N° 32-Verano, En prensa, 2019.

NAROTZKY, Susana y Niko Besnier, "Crisis, Value, and Hope: Rethinking the Economy", *Current Anthropology*, Vol. 55, N° S9, 2014, pp. 4-16.

PACÍFICO, Florencia, "Generarse el trabajo, construir para el barrio. Reflexiones en torno a 'lo productivo' a partir de una experiencia de la economía popular en el marco de un programa social". En: Goren, N. y P. Isacovich (comps.), *El trabajo en el Conurbano Bonaerense. Actores, Instituciones y Sentidos*. José C. Paz: Edunpaz. 2018, pp. 87-116.

PERELMAN, Mariano, "Pensando la desigualdad urbana desde el trabajo callejero". En: Boy, Martin y Mariano Perelman (coords.), *Fronteras en la ciudad. (Re)producción de desigualdades y conflictos urbanos*. Buenos Aires: Teseo, 2017, pp.19-44.

PÉRSICO, Emilio y Juan Grabois, "Organización y economía popular: nuestra realidad", *Cuaderno de formación N1 y N2*. Buenos Aires, Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), 2014.

PÉREZ, Verónica, "Cambios y continuidades en la organización social de los servicios de trenes del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina, 1990-2010", *Revista Transporte y Territorio*, Nº 11, 2014, pp. 114-134.

PÉREZ OROZCO, Amalia, *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2014.

QUIJANO, Aníbal, "Polo marginal y 'mano de obra marginal'". En: *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: Clacso, 2014 [1977] <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140506023535/eje1-2.pdf>.

ROIG, Alexandre, "Financiarización y derechos de los trabajadores de la economía popular". En: Pérsico, Emilio, Fernando Navarro, Ariel Geandet, Alexandre Roig y Pablo Chena (eds.), *Economía popular. Los desafíos del trabajo sin patrón*, Buenos Aires: Colihue, 2017, pp. 87-102.

SALAZAR, Noel, "Theorizing mobility through concepts and figures", *Tempo Social*, Vol., 30, Nº 2, 2018, pp. 153-168.

SALAZAR, Noel y Kirian Jayaram (eds.), *Keywords of mobility: critical engagements*. Oxford: Bergham, 2016.

SALAZAR, Noel y Alan Smart, "Anthropological Takes on (Im)Mobility: Introduction". *Identities: Global Studies in Culture and Power*, Vol. 18, Nº 6, 2011, pp. i-ix.

SEGURA, Ramiro, "Elementos para una crítica de la noción de segregación residencial socio-económica: desigualdades, desplazamientos e interacciones en la periferia de La Plata". *QUID*, Vol. 16, Nº 2, 2012, pp. 106-132.

SHELLER, Mimi, "The new mobilities paradigm for a live sociology", *Current Sociology Review*, Vol. 62, Nº 6, 2014, pp. 789-811.

SIGAUD, Lygia, "As condições de possibilidade das ocupações de terra". *Tempo Social*, Vol. 17, Nº 1, 2005, pp. 255-280.

SEÑORANS, Dolores, "The Right to Live with Dignity': Politicising Experiences of Precarity through 'Popular Economy' in Argentina". *Bulletin of Latin American Research*. doi:10.1111/blr.12707, 2017.

SOLDANO, Daniela, "Introducción. Investigar la movilidad. Condiciones, prácticas e imaginarios". En: Soldano, Daniela (ed.), *Viajeros del conurbano bonaerense. Una investigación sobre las experiencias de movilidad en la periferia*. Los Polvorines: Editores UNGS, 2017, pp. 11-24.

SORROCHE, Santiago, *Organizing Cartoneros. The development of Integrated Solid-Waste Models with Social Inclusion in Argentina*, Ponencia presentada en Politics of Waste Conference. Centre for Research in the Arts, Social Sciences and Humanities. University of Cambridge, 2-3 de junio de 2017.